**PRÁCTICAS EXTERNAS:**

**SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alumno**: | | **DNI:** |
| **Título**: Máster en Ingeniería Informática | | **Teléfono:** |
| **Créditos superados**: | | **Nota media**: |
| **Empresa/Institución**: | | |
| **URL**: | | |
| **Persona de contacto en la empresa**: | | |
| **Correo electrónico**: **Teléfono:** | | |
| **Tema**: | | |
| **Actividades a realizar**: | | |
| **Fecha inicio**: | **Fecha fin**: | |
| **Número total de horas**: |  | |

|  |
| --- |
| **Profesor tutor UC**:  (por defecto el profesor que le ha sido asignado como tutor al inicio de los estudios) |

|  |
| --- |
| **Competencias del título trabajadas en esta práctica**: (seleccionar las más significativas entre las descritas en el anexo) |

Fecha:

Firma del estudiante: Firma del tutor UC:

|  |
| --- |
| Resolución Facultad de Ciencias: Fecha:  Fdo: |

## En caso de APROBACIÓN, el estudiante podrá solicitar en la Secretaría de la Facultad, el reconocimiento de las prácticas en el Suplemento Europeo al Título.

## Anexo: Competencias del Título de Máster en Ingeniería Informática

La incorporación de prácticas externas desarrolladas en entornos profesionales como parte del currículo académico de la formación del título tiene como objetivo permitir a los estudiantes aplicar y complementar, en el mundo profesional, los conocimientos adquiridos durante su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Como asignatura, las prácticas externas desarrollan las siguientes competencias del estudiante (de la guía docente de la asignatura):

|  |
| --- |
| CB02 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. |
| CB03 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| CB05 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo |
| CG08 - Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos |
| CT03 - Capacidad de resolución de problemas aplicando técnicas de ingeniería |
| CT04 - Capacidad de trabajo en equipo |
| CT06 - Aprendizaje autónomo |
| CT09 - Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor |
| CDG01 - Capacidad para la integración de tecnologías, aplicaciones, servicios y sistemas propios de la Ingeniería Informática, con carácter generalista, y en contextos más amplios y multidisciplinares. |

Además, la actividad a desarrollar durante el periodo de prácticas incidirá en el desarrollo de algunas competencias generales y pondrá en valor también competencias específicas de la titulación. En las siguientes tablas se indican las competencias descritas en la definición del título entre las que se señalan las más significativas.

|  |
| --- |
| **Competencias generales** |
| □ CG01 - Capacidad para proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la Ingeniería Informática. |
| □ CG02 - Capacidad para la dirección de obras e instalaciones de sistemas informáticos, cumpliendo la normativa vigente y asegurando la calidad del servicio. |
| □ CG03 - Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares. |
| □ CG04 - Capacidad para el modelado matemático, cálculo y simulación en centros tecnológicos y de ingeniería de empresa, particularmente en tareas de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos relacionados con la Ingeniería Informática. |
| □ CG05 - Capacidad para la elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la Ingeniería Informática siguiendo criterios de calidad y medioambientales. |
| □ CG06 - Capacidad para la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática. |
| □ CG07 - Capacidad para la puesta en marcha, dirección y gestión de procesos de fabricación de equipos informáticos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación. |
| □ CG09 - Capacidad para comprender y aplicar la responsabilidad ética, la legislación y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero en Informática. |
| □ CG10 - Capacidad para aplicar los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de la Informática. |

|  |
| --- |
| **Competencias específicas** |
| □ CDG02 - Capacidad para la planificación estratégica, elaboración, dirección, coordinación, y gestión técnica y económica en los ámbitos de la Ingeniería Informática relacionados, entre otros, con: sistemas, aplicaciones, servicios, redes, infraestructuras o instalaciones informáticas y centros o factorías de desarrollo de software, respetando el adecuado cumplimiento de los criterios de calidad y medioambientales y en entornos de trabajo multidisciplinares. |
| □ CDG03 - Capacidad para la dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación. |
| □ CTI01 - Capacidad para modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos. |
| □ CTI02 - Capacidad para comprender y saber aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios. |
| □ CTI03 - Capacidad para asegurar, gestionar, auditar y certificar la calidad de los desarrollos, procesos, sistemas, servicios, aplicaciones y productos informáticos. |
| □ CTI04 - Capacidad para diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar mecanismos de certificación y garantía de seguridad en el tratamiento y acceso a la información en un sistema de procesamiento local o distribuido. |
| □ CTI05 - Capacidad para analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información. |
| □ CTI06 - Capacidad para diseñar y evaluar sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida. |
| □ CTI07 - Capacidad para comprender y poder aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería. |
| □ CTI08 - Capacidad para diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos. |
| □ CTI09 - Capacidad para aplicar métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento. |
| □ CTI10 - Capacidad para utilizar y desarrollar metodologías, métodos, técnicas, programas de uso específico, normas y estándares de computación gráfica. |
| □ CTI11 - Capacidad para conceptualizar, diseñar, desarrollar y evaluar la interacción persona-ordenador de productos, sistemas, aplicaciones y servicios informáticos. |
| □ CTI12 - Capacidad para creación y explotación de entornos virtuales, y para la creación, gestión y distribución de contenidos multimedia. |

## 

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD ARTS. 13 Y 14)**

**FICHERO: “ALUMNOS Y TÍTULOS”**

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO** | GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA |
| **FINALIDAD**  **DEL TRATAMIENTO** | Gestión administrativa, económica y académica de estudiantes matriculados y relacionados con la UC o en previsión de estarlo en los distintos estudios.  Gestión de becas y ayudas al estudio. Encuestas de calidad de los servicios del sistema de calidad institucional. |
|
|
| **LEGITIMACIÓN** | Art. 6.1 e) RGPD: Ejercicio de poderes públicos y misión en interés público según Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y disposiciones de desarrollo.  Consentimiento expreso, en su caso. |
|
| **DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS** | Otras administraciones y organismos públicos relacionados con las funciones de la UC.  Entidades bancarias colaboradoras.  Entidades aseguradoras (seguro colectivo de accidentes). |
| Se prevén transferencias internacionales en el caso de participación en programas de movilidad internacional con consentimiento en la solicitud de participación. |
| **DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS** | Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. |
|
|
| **PROCEDENCIA DE LOS DATOS** | Propio interesado.  En algunos casos pueden proceder de los centros educativos en los que los estudiantes hayan cursado estudios preuniversitarios. |
|

**Puede consultar la información adicional sobre este tratamiento en la siguiente dirección:** [**web.unican.es/RGPD/alumnos-títulos**](http://web.unican.es/RGPD/alumnos-títulos)

**CONSENTIMIENTO**

La presente solicitud conlleva el tratamiento de los datos proporcionados y los que se generen en su relación con el Servicio de Gestión Académica y los distintos centros y en general con la Universidad de Cantabria, así como cesiones, transferencias internacionales y finalidades que se detallan con mayor amplitud en la **Información Adicional** sobre Protección de Datos Personales que se proporciona.

Una vez leída la indicada Información Adicional, la presentación de la solicitud con su firma o validación online supone **que Ud. consiente los tratamientos y cesiones indicados en la misma.**

☐De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Comunes, **no autorizo** que se recaben los datos o documentos necesarios a través de las redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto por las Administraciones Públicas.

☐ **NO** consiento la utilización de mis datos para el envío de información institucional sobre la Universidad de Cantabria y sobre servicios que pueda ofrecer a quienes sean o hayan sido estudiantes de la misma.

Santander, ……………………… de ……………………………… de ………

(Firma del interesado/a)